



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez recibido el **AVAL SECTORIAL** de la unidad sectorial, *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de Control de Viabilidad**, establecido en los Artículos 18 y 19 del decreto departamental 0262 del 23 de febrero de 2021; Manual de operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID.

El Proyecto ***"Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la generación de ingresos en pequeños productores y familias rurales mediante la entrega de unidades productivas de gallinas ponedoras en el departamento del Tolima"***, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** *"Con seguridad en el territorio 2024-2027"*.
- **Pilar:** *"Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente"*.
- **Programa:** *"Innovación para la producción y comercialización agropecuaria"*.
- **Programa Presupuestal:** *"Inclusión productiva de pequeños productores rurales"*.

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P2S17MP16	1000 productores o familias apoyadas con el acompañamiento para el fortalecimiento de los proyectos de seguridad alimentaria en el marco de la agricultura campesina familiar y comunitaria – víctimas.

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a: **Seiscientos cuarenta y siete millones novecientos cincuenta mil quinientos pesos (\$647.950.500,00 COP)**.

Que el valor solicitado a la Gobernación del Tolima asciende a: **Seiscientos cuarenta y siete millones novecientos cincuenta mil quinientos pesos (\$647.950.500,00 COP)**.



Que se radicó con el número interno **5738** y registró con el código **SSEPI** número **2024-73000-043-008**, conforme a lo anterior, el Proyecto se **VIABILIZA**, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria*, para ejecución del presupuesto de la **Vigencia 2026**, conforme al cumplimiento de requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha **17/04/2026**, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por la profesional en *Administradora de empresas agropecuarias*, **Wendy Katherine Ruiz Álvarez**, con número de tarjeta profesional TP 107070.

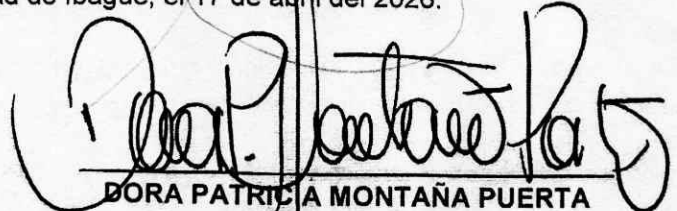
Que se viabiliza metodológicamente con el código **ID MGA** número **1724127**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca la "*Fortalecer la seguridad alimentaria y promover la generación de ingresos de productores y familias rurales del departamento del Tolima mediante la implementación de unidades productivas de gallinas ponedoras*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 17 de abril del 2026.



DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT. 
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo. 